

VISTO:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente N° 10947/2023

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'B'. Ministerio Publico

CONCEPTO: Cuenta N° 441.377/6 (Gastos De Funcionamiento).

PERÍODO: Rendición 01/06/2023 - 30/06/2023. – Presupuesto 2023 Ley N° 3511.

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 5 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 106 el Informe Definitivo N° 71499 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 106 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley N° 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

LA SALA II DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

FALLA:

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente N° 10947/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 52.220.102,04.

Pesos Cincuenta y dos millones doscientos veinte mil ciento dos con cuatro centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley N° 513/69: 18/08/2023.

ARTÍCULO 2º: APRUEBANSE erogaciones por la suma de: \$ 15.156.319,97.

Pesos Quince millones ciento cincuenta y seis mil trescientos diecinueve con noventa y siete centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 37.063.782,07.

Pesos Treinta y siete millones sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos con siete centavos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, fírmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. VALERIA NOWAK
VOCAL SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

C.P.N. MARCELA BIDE
SECRETARIA SUBROGANTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA